

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1529

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 21 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Movida** Teatral de las Dos Orillas, a realizarse del 25 al 30 de octubre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Piemonte, Iglesias y Satragno.** (6.999-D.-2010.)

A. Iglesias. – Pedro O. Molas. – Julia A. Perié. – Horacio H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte e Iglesias y de la señora diputada Satragno por el que se declara de interés cultural la Movida Teatral de las Dos Orillas, que se realizará del 25 al 30 de octubre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Movida Teatral de las Dos Orillas, que se realizará del 25 al 30 de octubre de 2010, en la Manzana de las Luces, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de octubre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Cecilia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte, Iglesias y de la señora diputada Satragno, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Movida Teatral de las Dos Orillas, que se realizará del 25 al 30 de octubre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el encuentro en cuestión, que se realiza anualmente en diferentes lugares de nuestro país y de la República Oriental del Uruguay, incluirá la celebración de diferentes talleres, entre los que pueden citarse: Movimiento a través del objeto, Luminotecnia y sonido, Violencia en el teatro, Técnicas contemporáneas de movimiento, la Máscara corporal, entre muchos otros. En el mismo sentido, se ofrecerán seminarios de actuación y dirección y participarán docentes del Uruguay, Francia y los Estados Unidos, como también teatristas de diferentes regiones de nuestro país. Es de destacar que el encuentro es dirigido por el prestigioso dramaturgo Jorge Guzmán. Por último, la Movida ha sido declarada de interés cultural por la Secretaría de Cultura de la Nación, el Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Instituto Nacional del Teatro, Proteatro y la embajada de Francia. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Movida Teatral de las

Dos Orillas que se realizará del 25 al 30 de octubre de 2010 en la Manzana de las Luces, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Horacio H. Piemonte. – Fernando A. Iglesias.
– Lidia E. Satragno.*